



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



## ORDENANZA MUNICIPAL N° 053-2019-CMPB

Bagua, 11 de Noviembre del 2019.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE BAGUA**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal Provincial de Bagua, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 21-2019 de fecha 07 de Noviembre del año 2019;

**VISTO:**

El Informe Legal N° 262-2019-MPB/OAJ/EJPB, de fecha 04 de Noviembre del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

En fiel cumplimiento al artículo 191° y al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

El artículo 9° inciso 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, son atribuciones del Consejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

El artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establece que las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

En su artículo 130° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establece: el periodo de mandato, elección y proclamación de alcaldes de Centros Poblados;

La Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, en su artículo primero señala que el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las municipalidades de centros poblados, de acuerdo a lo previsto en el artículo 130° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estas eligen un (1) alcalde y cinco (5) regidores, quienes postulan en lista completa. Asimismo al referirse a la convocatoria en su artículo segundo precisa que, el alcalde provincial convoca a elecciones con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al acto del sufragio, comunicando dicho acto al Jurado Nacional de Elecciones, bajo responsabilidad. En el caso de municipalidades de centro poblado nuevas, la convocatoria debe llevarse a cabo dentro de los noventa (90) días naturales, contados a partir de la fecha de su creación por Ordenanza;

La Ordenanza Municipal N° 032 – 2019 – CMPB de fecha 09 de julio del 2019, aprueba el Reglamento Electoral de Autoridades de las municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Bagua, la misma que tiene por finalidad normar el proceso de elección de alcaldes y regidores de los centros poblados en el ámbito de la provincia de Bagua, en el marco de la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados Ley N° 28440;



[www.munibagua.gob.pe](http://www.munibagua.gob.pe)

[muniprovbagua@gmail.com](mailto:muniprovbagua@gmail.com)

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060  
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos  
CONTIGO!**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



Mediante el Oficio N° 014-2019/CPM-EM de fecha 22 de octubre de 2019, el Alcalde del Centro Poblado de El Muyo, Sr. German Rodriguez Becerra solicita la realización de elecciones municipales en el Centro Poblado El Muyo para el periodo 2020-2023;

La Oficina de Asesoría Legal mediante Informe Legal N° 262-2019-MPB-OAJ-EJPB de fecha 25 de octubre del 2019, ha informado al despacho de Alcaldía que resulta necesario se convoque a elecciones en el Centro Poblado El Muyo Distrito de Aramango - Provincia de Bagua, mediante Ordenanza Municipal para el periodo 2020 - 2023, la misma que remite y recomienda sea aprobada respectivamente por el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas;

El Pleno del Concejo en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados Ley N° 28440, y en aplicación del primer párrafo del Artículo 36° de la Ley N° 26864 - Ley de Elecciones Municipales, aprobó por Unanimidad los siguiente:

## ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO "EL MUYO" JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - PERIODO 2020 - 2023.

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR**, a partir del día 24 de noviembre del 2019, a Elecciones de Autoridades Municipales para elegir los cargos de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado "El Muyo", del Distrito de Aramango - Provincia de Bagua - periodo 2020-2023, **para el día Domingo 22 de Marzo del 2020**, cuyo cronograma de Elecciones Municipales forma parte de la Presente Ordenanza, como anexo uno (01) y cuenta con dos (02) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR**, la participación de la Organización y Transparencia y/u otro asociación de reconocida trayectoria, a fin de coadyuvar y testificar el normal desarrollo y realización de las elecciones.

**ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER**, que el desarrollo de las Elecciones materia de convocatoria, se sujetará a lo establecido en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 26864-Ley de Elecciones Municipales, Ley 28440 - Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados y la Ordenanza Municipal N° 032-2019-CMPB.

**ARTÍCULO CUARTO: APROBAR**, el Cronograma de Elecciones Municipales en el Centro poblado "El Muyo", el mismo que forma parte como anexo uno (01) de la presente Ordenanza y cuenta con dos (02) folios.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** que el Comité Electoral posterior a su Elección deberá solicitar su reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía, y bajo responsabilidad deberá cumplir en el plazo de diez (10) días naturales de instalado, con preparar el padrón electoral.

**ARTÍCULO SEXTO: NOTIFÍQUESE** la presente, a las autoridades del Centro Poblado El Muyo, para que procedan en el proceso electoral de acuerdo a ley, así como a todas las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Bagua.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

FTH/MPB  
WLA/SG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BAGUA

Econ. Ferry Torres Huamán  
ALCALDE

[www.munibagua.gob.pe](http://www.munibagua.gob.pe)

[muniprovbagua@gmail.com](mailto:muniprovbagua@gmail.com)

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060  
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos  
CONTIGO!**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



## ANEXO N° 01 DE LA ORDENANZA MUNICIAPL N° 053-2019-CMPB

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ELECTORALES EN EL CENTRO POBLADO EL MUYO, JURISDICCION DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - AMAZONAS.**

**FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL** 22/03/2020

N°	ACTIVIDAD	DURACION	FECHA INICIO	FECHA MAXIMA	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
1	Convocatoria a elecciones y publicación de la ordenanza con el reglamento electoral	120 días antes de la jornada	24/11/2019	24/11/2019	Municipalidad
2	Difusión y motivación para la participación de pobladores electoral (CE)	Hasta 1 día antes de la jornada electoral	24/11/2019	21/03/2020	Municipalidad
3	Publicación del padrón	7 días	28/11/2019	04/12/2019	Municipalidad
4	Corrección y aprobación del padrón	7 días	05/12/2019	11/12/2019	Municipalidad
5	Asamblea para sorteo del comité electoral	Antes de 90 días de la jornada	24/12/2019	24/12/2019	Municipalidad
6	Designación y reconocimiento del Comité Electoral por resolución de alcaldía	7 días	26/12/2019	02/01/2020	Municipalidad
7	Instalación del comité electoral (CE)	7 días	03/01/2020	09/01/2020	Municipalidad / Comité Electoral
8	Publicación definitiva del padrón	90 días antes de la jornada	24/12/2019	24/12/2019	Municipalidad
9	Inscripción de listas de candidatos	Antes de 60 días de la jornada	23/01/2020	23/01/2020	Comité Electoral



[www.munibagua.gob.pe](http://www.munibagua.gob.pe)

[muniprovbagua@gmail.com](mailto:muniprovbagua@gmail.com)

Municipalidad Provincial de Bagua

**¡Comprometidos CONTIGO!**

**AV. HÉROES DEL CENEP 1060 BAGUA - AMAZONAS - PERÚ**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



10	Revisión del cumplimiento de requisitos y subsanaciones	7 días	24/01/2020	30/01/2020	Comité Electoral
11	Publicación provisional de listas de candidatos	Antes de los 45 días del acto electoral	07/02/2020	07/02/2020	Comité Electoral
12	Periodo de tachas a candidatos	3 días útiles	10/02/2020	12/02/2020	Comité Electoral
13	Periodo de resolución de tachas	3 días útiles	13/02/2020	17/02/2020	Comité Electoral
14	Publicación definitiva de listas de candidatos	Hasta 30 días antes del acto electoral	22/02/2020	22/02/2020	Comité Electoral
15	Organización de mesas de sufragio	Hasta 30 días antes del acto electoral	22/02/2020	22/02/2020	Comité Electoral
16	Sorteo de ubicación de las listas en la cédula de votación y de los miembros de mesa	Hasta 30 días antes de la jornada electoral	22/02/2020	22/02/2020	Comité Electoral
17	Elaboración de material electoral	Hasta 3 días antes de la jornada electoral	19/03/2020	19/03/2020	Comité Electoral
18	Presentación de planes de gobierno de candidatos	7 días antes de la jornada electoral	15/03/2020	15/03/2020	Comité Electoral / Candidatos
19	Coordinación para la seguridad en la jornada	Hasta 1 día antes de la jornada electoral	24/11/2019	21/03/2020	Municipalidad
20	Capacitación de miembros de mesa y personeros	De 3 a 1 día antes del proceso	19/03/2020	21/03/2020	Comité Electoral
21	Acondicionamiento del local de votación	1 día antes del proceso electoral	21/03/2020	21/03/2020	Comité Electoral



www.munibagua.gob.pe

muniprovbagua@gmail.com

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060  
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos  
CONTIGO!**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



22	Instalación de mesas y jornada electoral	De 4 a 8 horas	22/03/2020	22/03/2020	Comité Electoral / Miembros de Mesa / Electores
			Horario 9:00 am hasta 4:00 pm	Horario 9:00 am hasta 4:00 pm	
23	Consolidación de resultados	Al final de la jornada electoral	22/03/2020	22/03/2020	Comité Electoral
24	Publicación de resultados	Al final de la jornada electoral	22/03/2020	22/03/2020	Comité Electoral
25	Periodo de impugnación de resultados	3 días útiles contados desde la publicación de resultados	23/03/2020	25/03/2020	Personeros
26	Resolución de impugnación de resultados	3 días subsiguientes	26/03/2020	28/03/2020	Comité Electoral
27	Apelación de resolución del comité ante la municipalidad	1 día útil	30/03/2020	30/03/2020	Personeros
28	Resolución en última instancia	15 días útiles desde la presentación de la apelación	31/03/2020	20/04/2020	Consejo Provincial
29	Publicación de resolución o proclamación de autoridades	Dentro de los 30 días útiles siguientes a la jornada electoral	23/03/2020	01/05/2020	Municipalidad



[www.munibagua.gob.pe](http://www.munibagua.gob.pe)

[muniprovbagua@gmail.com](mailto:muniprovbagua@gmail.com)

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060  
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos  
CONTIGO!**